

cabalmente la naturaleza de las poderosas fuerzas que están dividiendo a las grandes Potencias en grupos inamistosos, que atraen hacia ellas, como por una suerte de magnetismo, a varios Estados, menos poderosos.

Nosotros, los indios, no nos sentimos compelidos a identificarnos totalmente o a asociarnos sistemáticamente con uno u otro de los diferentes grupos. Al contrario, estimamos que es de la mayor importancia el acortar la distancia que separa a esos grupos. Estimamos que nuestra conducta debería encaminarse a tal fin, y que existen normas, principios e ideales que trascienden los intereses puramente nacionales, que trascienden las exigencias de la política de poder que ha sido tan desastrosa en el pasado.

En consecuencia, el único criterio que adoptaremos para ofrecer o rehusar nuestro apoyo a las proposiciones que nos sean sometidas, será el de los méritos que a nuestro juicio tenga el asunto de que se trata. Deseamos la paz y consagraremos todas nuestras posibilidades y energías a la supresión de todas las causas que conducen a la guerra. A las naciones que trabajan con este propósito prestaremos gustosamente nuestra plena colaboración. La delegación de la India estima que lo que importa ahora no es modificar la Carta, o desviar nuestras energías y concebir enmiendas complicadas e ingeniosas. Lo que importa ahora es que todos nosotros observemos fielmente el espíritu y la letra de la Carta, sus principios y sus procedimientos, no solamente cuando nos convienen, no solamente cuando nos ayudan a realizar fines y propósitos que pueden no tener ninguna relación con la Carta, sino en todo momento y con respecto a todo problema y toda dificultad.

Si no estamos dispuestos a aplicar las disposiciones de la Carta con este espíritu, temo que ninguna modificación o revisión, que ninguna adición o supresión de una frase aquí, de un artículo allá, puedan mejorar apreciablemente la situación. Antes bien, producirían el efecto contrario.

Ningún mecanismo, antiguo o moderno, será suficiente por sí mismo para salvarnos, si no estamos verdadera y sinceramente resueltos a suprimir la guerra como medio de solucionar nuestras diferencias.

Ha llegado a ser casi un lugar común el decir que un conflicto de ideologías es el fundamento de la división que tan claramente se muestra en

el mundo actual. A nosotros, que venimos del Oriente, y que conocemos las grandes privaciones, la pobreza, los sufrimientos y el hambre que allá reinan, se nos puede perdonar que pensemos que la ideología es menos importante que la realización práctica. Una ideología no substituye al pan ni al abrigo; no podemos esgrimir una ideología y luego creer que estamos vestidos y alojados. Alimento, vestido, alojamiento, instrucción, servicios médicos: estas son las cosas que necesitamos. Sabemos que sólo podemos obtenerlas mediante nuestro esfuerzo común, como pueblo, y con la ayuda y cooperación de aquellos cuya situación es más afortunada que la nuestra. El conflicto, ya sea ideológico o de otro carácter, que está hundiendo al mundo en las tinieblas y provocando una tirantez internacional, nos parece trágicamente ajeno a estos grandes problemas humanos, problemas que afectan la existencia misma de la mitad y, acaso, más de la mitad de la población del mundo.

La Organización de las Naciones Unidas no tiene "ismos" propios; comprende todos los "ismos" y todas las ideologías; comprende todas las civilizaciones del Occidente y del Oriente; no se puede decir que sus principios derivan exclusivamente de una u otra de las doctrinas opuestas. Por esto, en esta hora particularmente crítica y a pesar de todos los motivos de desaliento, continuamos poniendo nuestra fe en ella.

Estamos, en verdad, más firmemente convencidos que nunca de que el único medio de evitar una catástrofe, el único camino que conduce a la paz, a la libertad y al bienestar de todos, es el de nuestra constante y sincera cooperación, a pesar de todos los obstáculos que se presenten, dentro de la Organización de las Naciones Unidas y en el espíritu de la Carta.

En nombre de mi Gobierno, quiero ofrecer una vez más la seguridad de nuestra completa cooperación y de nuestra determinación de hacer cuanto esté en nuestro poder para procurar que la creación de las Naciones Unidas marque en el porvenir, el principio de un nuevo y menos infortunado capítulo de la historia humana.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La próxima sesión plenaria de la Asamblea General se celebrará a las 15 horas; el orden del día es la continuación del debate general.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*

## 86a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el viernes 19 de septiembre de 1947, a las 15 horas*

*Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).*

### 13. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Desearía pedir al Secretario de Despacho del Secretario General que dé lectura a la lista de oradores.

Sr. CORDIER (Secretario de Despacho del Secretario General) (*traducido del inglés*): En la lista de oradores para esta tarde figuran los representantes de la Unión Sudafricana, Suecia, Grecia y Brasil. En la lista adicional para mañana figuran los siguientes: Checoslovaquia, Líbano, Francia,

República Socialista Soviética de Ucrania, Egipto, Nueva Zelandia, República Dominicana, Etiopía, Siam, Siria, Bélgica, Reino Unido, Colombia, Países Bajos, Yugoslavia, Liberia, Ecuador, Turquía, Arabia Saudita y Cuba.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De acuerdo con la decisión adoptada ayer por la Asamblea, no se agregará ningún otro orador a la lista. Tiene la palabra el representante de la Unión Sudafricana.

Sr. LAWRENCE (Unión Sudafricana) (*traducido del inglés*): Durante la última guerra muchas de las naciones representadas en esta Asamblea sacrificaron su sangre y sus bienes por una causa común. Hubo un espíritu de cooperación y el deseo de considerar con comprensión y simpatía las dificultades de los demás, aun a costa de mayores sacrificios.

Durante algún tiempo, las perspectivas fueron sombrías para aquellos que luchaban contra las fuerzas del nazismo y del fascismo. Muchas naciones estaban insuficientemente preparadas para una guerra total; otras habían confiado con optimismo en que no serían envueltas en el torbellino de sangre y de empobrecimiento económico. Por más de un año, la Comunidad británica de naciones permaneció sola y, después, durante un tiempo, sola con el valiente pueblo griego contra la embestida de enemigos poderosos y despiadados. A costa de enormes sacrificios, estos países dieron a otras naciones tiempo para movilizarse y compartir la carga de la guerra.

Finalmente, cuando se presentía el término de este gran conflicto humano, se formularon planes mediante los cuales pudieran realizarse la fraternidad y la tolerancia entre las naciones y la paz mundial.

Examinemos esta tarde el pasado y veamos lo que se ha logrado durante este período de transición de una economía de guerra a una economía de paz.

En primer lugar, se ha creado una gran empresa de carácter humanitario, la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas. Muchos países representados en esta Asamblea contribuyeron con sus escasos recursos, tanto como les fué posible y aun más. Muchos países representados en esta Asamblea recibieron los beneficios que sus naciones hermanas, no sin grandes sacrificios, pusieron a disposición de la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas. Esa organización bien merece el homenaje que le ha rendido esta semana el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia.

En segundo lugar, hemos tomado nota de la creación de organizaciones encargadas de reglamentar las relaciones en el campo económico, de proporcionar préstamos para la reconstrucción, de reglamentar los suministros de productos alimenticios y agrícolas, de reglamentar la navegación aérea y otras cuestiones semejantes de interés común.

En tercer lugar, en San Francisco, en un ambiente de idealismo práctico, fueron creadas las Naciones Unidas. Uno de sus arquitectos fué ese gran estadista mundial, Mariscal de Campo Smuts, en cuyo Gabinete, en la Unión Sudafricana, tengo el honor de participar. Pero la Carta no era un instrumento perfecto y contenía inevitablemente disposiciones que constituían una transacción. Las naciones pequeñas y las Potencias medianas cuyas responsabilidades en el mantenimiento y la restauración de la paz no son menores que las de las grandes Potencias, realizaron un acto de fe cuando aceptaron las disposiciones de la Carta relativas al derecho de veto. La Unión Sudafricana, como también las demás naciones, pensaron que se serviría los intereses de la paz y la estabilidad mundiales si se pudiera continuar en los años de paz venideros la cooperación de las grandes Potencias; y, si el derecho de veto podía servir a ese propó-

sito, esas naciones estaban dispuestas, no sin temores, a aceptar de buena fe esas disposiciones de la Carta.

Por supuesto, esperaron que las grandes Potencias, como depositarias de la confianza de todos, ejercieran el derecho de veto sabiamente y con moderación y en interés de la justicia y de la paz. Nunca imaginaron que se podría usar ese derecho arbitraria y egoístamente para servir intereses puramente nacionales o de grupo. No es sorprendente, por lo tanto, que el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América haya declarado esta semana en la Asamblea, que es necesario liberalizar el procedimiento de votación en el Consejo de Seguridad.

Permítaseme decir, al referirme a los Estados Unidos de América, que esta es la primera vez que he tenido la satisfacción de venir a este gran país, y que me ha impresionado vivamente su hospitalidad y cordialidad.

Por otra parte, la aceptación de la Carta exigía de todas las naciones y, particularmente, de aquellas naciones que no estaban protegidas por el derecho de veto, el sacrificio de una parte de su soberanía nacional. Una vez más, estas naciones realizaron un acto de fe. Como el objetivo de las Naciones Unidas es el de substituir la ley de la selva por el imperio del derecho, estas naciones podían legítimamente esperar que la Organización de las Naciones Unidas garantizaría el imperio del derecho cuando fuese preciso determinar, de conformidad con la Carta, las relaciones de las naciones Miembros, y que en ningún momento se negaría una petición para que se determinen jurídicamente, de acuerdo con la Carta, los derechos y deberes de una nación; en otras palabras, que se considere como uno de los derechos fundamentales del hombre el de recurrir a la Corte Internacional de Justicia.

Abrigábamos grandes esperanzas al formar la Organización de las Naciones Unidas de acuerdo con la Carta, e iniciamos con entusiasmo el camino de la cooperación, de la comprensión mutua y de la aceptación del imperio de la ley. Pero debemos reconocer el hecho de que, en algún momento de nuestra jornada, nos hemos apartado del camino. Hoy vemos a nuestro alrededor un mundo desilusionado. Los pueblos están perdiendo su confianza en las Naciones Unidas. No siempre se da pruebas de un espíritu de tolerancia, de comprensión y de justo respeto a los derechos de los demás. Muy a menudo, la propaganda y la defensa de ideologías constituyen las notas principales de nuestros debates. Se están malgastando la cordialidad y la camaradería formadas al servicio de la guerra y por el efecto tónico de los peligros comunes. En muchos casos, parece haberse olvidado la ayuda que se proporcionó desinteresadamente para salvar a los hambrientos y enfermos y para reconstruir los países devastados y las industrias destruidas. En vez de buena voluntad y de cordialidad y a pesar de las palabras corteses pronunciadas a menudo, hay en la Organización de las Naciones Unidas indicios de antagonismo, de división.

Todos esperábamos que las Naciones Unidas llegaran a ser un centro de reunión donde las naciones se encontraran y aprendieran a conocerse, esforzándose mutuamente por promover la comprensión internacional.

¿Se puede decir honradamente que se está satisfaciendo esta esperanza?

La tendencia a hacer de la Asamblea una tribuna para la expresión de propósitos o ideologías nacionales o de grupos ha impedido el desarrollo de la comprensión y cooperación internacionales. Demasiado a menudo, en vez de esforzarse por allanar el camino para una negociación amistosa de las dificultades, las recriminaciones recíprocas que se han hecho en los debates las distintas partes, han exacerbado los sentimientos hasta hacer casi imposible todo compromiso o acuerdo.

Hay una *malaise* en la Organización que está propagándose a nuestros pueblos. Evidentemente, en tal ambiente se puede progresar muy poco en la solución de graves problemas internacionales o en la creación de ese nuevo estado de espíritu entre las naciones, que es el único que puede conducir a la edificación de un mundo mejor.

En el curso de este debate general, ha habido en ciertas ocasiones disertaciones francas y aun discursos violentos como el de ayer tarde. Esas declaraciones han sido "resonantes y violentas", aunque no necesariamente "carentes de significación". Ni aun la Unión Sudafricana se ha librado de la diatriba casuística del Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la URSS.

Deploro las acusaciones prematuras formuladas por el Sr. Vishinsky contra la Unión Sudafricana, porque nosotros en el extremo meridional del continente africano no tenemos sentimientos de animosidad hacia la URSS, cuyos grandes esfuerzos militares fueron tan esenciales para la derrota del nazismo. No compartimos su ideología, pero recordamos la gloriosa resistencia que opuso desde el ataque contra Stalingrado y esperábamos que ella, en acuerdo y cooperación con las otras grandes Potencias, contribuyese positivamente a la formación y al establecimiento de la paz. Al mismo tiempo hemos cerrado los ojos a ciertas adquisiciones territoriales un poco heterodoxas, efectuadas por la URSS después de la guerra, las cuales, según me parece, no entran en la categoría de territorios no autónomos.

Por consiguiente, desearía sugerir, con el debido respeto, que la URSS se abstenga igualmente de intervenir en los asuntos internos de la Unión Sudafricana. En todo caso, durante el curso de este debate, tanto el representante de la URSS como el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, en sus ataques contra la Unión Sudafricana por haber ignorado, según afirman, la resolución de la Asamblea General relativa al trato de los indios en la Unión Sudafricana, han demostrado que no han tratado siquiera de leer o de comprender las declaraciones de la Unión Sudafricana sobre esa resolución<sup>1</sup>.

Esto, por supuesto, no es extraño. El año pasado, en la Mesa de la Asamblea, el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia como también los representantes de la URSS y de la República Socialista Soviética de Ucrania, condenaron pública y abiertamente a la Unión Sudafricana aun antes de que la delegación sudafricana hubiera pronunciado una palabra sobre los méritos del caso. Parecería, por consi-

guiente, que cuando se trata de la justicia, puede caer el cielo sin que ellos se impacienten.

No sirve absolutamente de nada limitarse a hablar en defensa de la paz. Es necesario hacer esfuerzos positivos y en común para asegurar el mantenimiento de esa causa. Tratemos pues de encontrar de nuevo el espíritu de buena voluntad y comprensión con el que fueron creadas las Naciones Unidas en San Francisco. Seamos también realistas. El idealismo es útil si se modera con una apreciación realista de los hechos y de las dificultades que toda nación del mundo tiene hoy que enfrentar.

Las rivalidades y las sospechas entre las naciones, y los sentimientos religiosos y raciales son hechos que debemos encarar — y que debemos encarar con la actitud debida. Su eliminación requiere un ambiente de paciencia y comprensión, y no de hostilidad e intolerancia en el que el encono del ataque puede solamente servir para exacerbar los sentimientos; y donde la mutua disputa de éxitos y el arrebatarse las victorias por una simple cuenta de votos puede producir aquí rencores y resentimientos más graves entre nuestros pueblos.

¿De qué sirve la Organización si no es capaz de solucionar inmediatamente las controversias? Sin duda, debe tratar siempre de armonizar las diferencias existentes; de crear unidad donde reina la diversidad; de hacer resaltar más bien la amplitud de nuestros acuerdos que de nuestros desacuerdos; de abstenerse de tomar medidas con precipitación o de expresar opiniones infundadas que empeoran una situación difícil y tirante y sobre todo, abstenerse de pronunciar un juicio hasta que los problemas hayan sido estudiados objetiva e imparcialmente por los expertos o decididos por la Corte. Sólo en esta forma la Asamblea podrá ganarse la reputación — que debería merecer — de ser un conciliador y un árbitro imparcial, cuyas conclusiones y recomendaciones tengan todo el peso y la autoridad que corresponde a la opinión internacional organizada.

En este período de sesiones tendremos que examinar muchos problemas graves. Necesitaremos inteligencia y paciencia para solucionarlos. Particularmente por esta razón lamento que la distinguida jefe de la delegación de la India, Sra. Pandit, se haya referido hoy en su discurso a la controversia de la India con la Unión Sudafricana, y además de haber hecho advertencias a esta Asamblea General, haya comentado en este momento documentos que deben ser examinados por la Comisión respectiva.

No me propongo seguir su ejemplo. Ella misma, refiriéndose al Estado vecino de la India, declaró a la prensa, hace 24 horas, que las recriminaciones no conducen a la paz. Me contentaré, más bien, esta tarde, con felicitar, en nombre de la Unión Sudafricana, a la nueva India y al nuevo Pakistán por haber adquirido plena libertad y soberanía. Les deseo éxito en el camino constitucional que ahora inician. Hago votos por que resuelvan aquellos problemas característicos de sus países y que esperamos resuelvan satisfactoriamente. Estos nuevos progresos de orden constitucional constituyen un nuevo e inspirador ejemplo del genio de los estadistas británicos, cuya generosidad ha dejado una marca indeleble en mi propio país. En la Unión Sudafricana, a quien el Reino Unido dió su libertad, grupos compues-

<sup>1</sup> Véanse las *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 44 (I), página 61.

tos de razas diversas forjan sus destinos en paz y armonía como elementos constitutivos de una nación libre y autónoma, consciente de su gran misión en el continente africano.

La Unión Sudafricana ha depositado su fe en las Naciones Unidas y continuará haciéndolo. Por su parte, la delegación de la Unión Sudafricana tratará de estudiar todos los problemas en este espíritu. De acuerdo con su situación, como punto de contacto entre diversas razas, culturas y civilizaciones, nuestro país debe enfrentar problemas que en una u otra forma interesan a toda la humanidad; puede, por consiguiente, comprender las dificultades que enfrentan las Naciones Unidas.

Aunque la Unión Sudafricana es un país joven, estamos rápidamente aprendiendo mediante las duras lecciones de la experiencia. No pretendemos haber llegado a normas de vida utópicas, pero avanzamos entre las crisis de la postguerra que nos rodea, ansiosos de aportar nuestra contribución a la restauración del equilibrio y la paz del mundo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Suecia.

Sr. UNDEN (Suecia) (*traducido del inglés*): Suecia entró a las Naciones Unidas después de la clausura del debate general que tuvo lugar en la segunda parte del período de sesiones del año pasado. Esta es, pues, la primera vez que la delegación sueca tiene el honor de dirigirse a la Asamblea en un debate general. Al hacerlo, mi pensamiento me lleva a recordar las numerosas asambleas de la Sociedad de las Naciones a las que yo y otros miembros de mi delegación asistimos.

Muchas son las lecciones que se pueden sacar de los 20 años de experiencia en Ginebra. Una de ellas, tal vez la más importante, se refiere a la necesidad de mantener esa unidad de espíritu, esa unidad de acción que son las únicas que pueden garantizar la paz del mundo. Ningún país puede tener un interés más real y más directo que Suecia en la cooperación armoniosa y fecunda entre las grandes Potencias para el mantenimiento de la paz. Ninguna modificación en la Carta, ninguna redacción nueva e ingeniosa de sus párrafos — cuya aplicación en la práctica ha sido a veces insatisfactoria, como lo ha demostrado la experiencia — puede reemplazar la condición esencial de la paz que es la cooperación, y la cooperación armoniosa, entre las grandes Potencias.

Cuando considero la antigua Sociedad de las Naciones, me parece evidente que la nueva Organización tiene ciertas ventajas precisas sobre su predecesora. Las Naciones Unidas han alcanzado, desde el principio, un grado mayor de universalidad que la Sociedad de las Naciones. Sin embargo, no debe olvidarse que todavía existe un gran número de Estados que no han sido aún admitidos en las Naciones Unidas. El Secretario General ha informado a la Asamblea General que la Organización ha recibido 12 solicitudes de admisión. El Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de dos de los solicitantes, y he visto en el programa que la cuestión relativa a la admisión de estos dos Estados deberá ser pronto decidida por la Asamblea. Respecto de los otros 10 solicitantes, el Consejo de Seguridad no ha podido decidir hasta ahora recomendarlos a la Asamblea.

En mi opinión, el principio de la universalidad constituye uno de los principios básicos de la Carta, y creo que es de gran importancia que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General se esfuercen por aplicar íntegramente este principio. Después que el Consejo de Seguridad terminó sus deliberaciones sobre este asunto, se ha creado una nueva situación por cuanto los tratados de paz con Bulgaria, Finlandia, Hungría, Italia y Rumania han sido ratificados y han entrado en vigor. No dudo que el Consejo de Seguridad tomará plenamente en cuenta este cambio que se ha producido en la situación jurídica. Pero cuando examine de nuevo las solicitudes de los Estados que fueron enemigos, no debe olvidar que hay otros Estados que han esperado por más de un año ser admitidos en nuestra Organización. Las Naciones Unidas deben ser una organización realmente universal, un organismo totalmente representativo del mundo entero, y creo que actuaríamos de acuerdo con el espíritu mejor y más generoso de la Carta si acordáramos abrir las puertas a todos los Estados que actualmente esperan ser admitidos. Seamos generosos. La generosidad es esencial en toda vida humana, y no lo es menos en la vida internacional.

Quisiera pedir a mis colegas que estudien con la mayor atención la cuestión relativa a la admisión de nuevos Miembros. Si pudiera ser útil, la delegación sueca estaría dispuesta a presentar un proyecto de resolución pidiendo al Consejo de Seguridad que discuta otra vez la admisión de nuevos Miembros durante el actual período de sesiones de la Asamblea.

Hay otro punto sobre el cual desearía llamar la atención. El trabajo diario de las Naciones Unidas gira alrededor del Secretario General y de sus ayudantes en la Secretaría. Se me ha dicho que el Presidente Roosevelt, a cuya memoria deseo rendir un homenaje respetuoso y sincero como fundador de las Naciones Unidas, habría preferido el título de "Moderador" al título más burocrático de Secretario General, a fin de hacer resaltar la importancia excepcional de este alto cargo e indicar la influencia moderadora y conciliadora que el más alto funcionario de las Naciones Unidas debe ejercer *ex officio* y de su propia iniciativa. Creo que todos estamos de acuerdo en que la Organización de las Naciones Unidas ha tenido suerte en la elección de los funcionarios más altos de la Secretaría. Yo, por mi parte, tengo gran confianza en la imparcialidad y alta capacidad de la Secretaría. No obstante, me parece que podríamos tal vez utilizar mejor sus servicios.

En los Consejos y en las diversas Comisiones existe una tendencia a dedicar un tiempo considerable a cuestiones de forma y procedimiento. ¿No sería preferible aceptar la opinión de los expertos de la Secretaría a fin de ahorrar tiempo y evitar argumentos? Existe también la tendencia, especialmente en la esfera social y económica, a iniciar un número cada vez mayor de investigaciones — a menudo de un alto carácter técnico — investigaciones que son realizadas por subcomités o comisiones especiales. ¿No sería más práctico y más económico pedir a la Secretaría que realice esta clase de trabajos?

Hay una tendencia que, no es menor en el Consejo de Seguridad, a dedicar mucho tiempo y muchos argumentos a cuestiones relativas a la

creación de comisiones investigadoras, al nombramiento de funcionarios de investigación, etc. Pero en la Carta se supone claramente que el Secretario General, de su propia iniciativa, o a petición de la Asamblea o de una de las comisiones, puede iniciar investigaciones de este género, valiéndose de la ayuda técnica e imparcial de que dispone siempre en la Secretaría.

No debemos olvidar que una de las grandes ventajas de las Naciones Unidas consiste en el carácter permanente e imparcial de la Secretaría. Me parece que sería un gesto alentador de confianza si la Asamblea decidiera recomendar a los diversos consejos y comisiones que hicieran mayor uso de los servicios de la Secretaría.

En mis observaciones me limitaré a los dos puntos que ya he mencionado: la aplicación total del principio de la universalidad y la utilización más eficaz de los servicios de la Secretaría. El programa de la Asamblea comprende un gran número, tal vez un número demasiado grande, de problemas de enorme importancia. La delegación sueca adoptará una actitud y tratará de aportar su contribución en el curso de los trabajos de las diversas comisiones.

Para terminar me referiré a una observación que hizo el Sr. Marshall en el discurso que pronunció el domingo pasado ante la Asociación Americana para las Naciones Unidas. Después de haber dejado en claro que los problemas de la paz requieren valor moral y una resolución inquebrantable, el Sr. Marshall agregó que requieren también paciencia y reflexión si hemos de llegar a un acuerdo común que sirva de base a una paz duradera. Expreso la esperanza de que las diversas delegaciones tengan en cuenta la sabiduría de esta observación cuando esta Asamblea examine los importantes problemas de su programa.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

Sr. DENDRAMIS (Grecia) (*traducido del francés*): En este mismo momento, mientras estamos reunidos aquí, Albania, Bulgaria y Yugoslavia envían a la frontera griega armas y municiones a fin de destruir la independencia política y la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Mientras que se ataca mi país en esta forma y se amenaza su misma existencia, se me permitirá que deje para otra ocasión que se presentará más tarde, el exponer las opiniones de mi Gobierno sobre los problemas importantes inscritos en el programa.

Mi país, como es sabido, es un país pequeño, pequeño en cuanto a su población y pobre en recursos materiales, pero de gran valor y rico en valores morales. Su importancia en la política internacional puede ser limitada, pero la parte que ha tomado en la resistencia a la agresión y en la promoción de la paz y el progreso humano ha sido siempre grande. La antorcha de la libertad brilló, por primera vez, en Grecia. Hoy, Grecia se ha convertido en el símbolo de la determinación de los hombres libres de no permitir que se extinga la llama de la libertad.

En las deliberaciones que tendrán lugar en las diversas Comisiones de la Asamblea, deberá tomarse en cuenta los problemas que surgen de la incapacidad del Consejo de Seguridad de hacer frente a la amenaza contra la paz que existe en el sudeste de Europa. Por esto considero que el mejor servicio que puedo prestar hoy a la Asam-

blea es el de resumir los hechos relativos al problema balcánico.

Durante la ocupación de Grecia por las tropas de las Potencias del Eje y de sus satélites búlgaros y albaneses, el pueblo griego organizó movimientos de resistencia. Por medios fraudulentos, que nos son hoy muy conocidos, los jefes comunistas se infiltraron en estos movimientos y poco a poco ganaron su control. Después de la partida de las fuerzas del Eje este hecho se hizo evidente cuando estos jefes trataron de derrocar por la violencia al Gobierno helénico.

Desde entonces y hasta el momento actual, nuestros tres vecinos del Norte han apoyado activamente esta campaña. Con este fin, han proporcionado y continúan todavía proporcionando refugio, instrucción militar y directivas, como también armas y municiones.

En marzo de 1946 se celebraron elecciones en Grecia bajo la vigilancia de observadores extranjeros que habían sido invitados para asegurar que cada ciudadano pudiese expresar libremente su voluntad.

Se invitó a observadores extranjeros y las elecciones tuvieron lugar de conformidad con un acuerdo concluido con los jefes comunistas; a pesar de eso, la URSS rehusó enviar su equipo de observadores y los comunistas griegos se negaron a participar en las elecciones. Después de las elecciones, las guerrillas que controlaban y que se habían reorganizado y armado de nuevo con ayuda de Albania, Bulgaria y Yugoslavia, iniciaron nuevamente sus ataques contra Grecia.

El 3 de diciembre de 1946, el Gobierno helénico pidió al Consejo de Seguridad que pusiera fin a la actividad hostil de Albania, Bulgaria y Yugoslavia. El Consejo de Seguridad designó, sin demora, una comisión para que estableciera todos los hechos y presentara recomendaciones. Después de una investigación minuciosa en el lugar de los hechos la Comisión presentó su informe. Ocho de sus 11 miembros llegaron a la conclusión de que "Yugoeslavia, y en un grado menor, Albania y Bulgaria, habían apoyado a las guerrillas de Grecia";<sup>1</sup> que los Gobiernos de Yugoslavia y Bulgaria habían "adoptado una política en favor de la creación de un Estado de Macedonia separado dentro de la federación yugoeslava";<sup>2</sup> que en el campamento de Bulkes en Yugoslavia, "los refugiados de Grecia eran sujetos a la propaganda y adoctrinamiento políticos dirigidos al derrocamiento del Gobierno griego";<sup>3</sup> que "se daba instrucción para la guerra de guerrillas a un grupo seleccionado";<sup>4</sup> que los refugiados así adoctrinados y preparados "regresaban a Grecia y participaban en las actividades de las guerrillas".<sup>5</sup>

Por una gran mayoría — nueve de los 11 miembros — la Comisión Investigadora recomendó que el Consejo de Seguridad designara una comisión semipermanente encargada de vigilar la situación y de ofrecer sus buenos oficios para el establecimiento de relaciones satisfactorias entre Grecia y sus vecinos del Norte. Mientras se estableciera esta comisión semipermanente, se ha

<sup>1</sup> Véase el *Informe de la Comisión Investigadora de los incidentes ocurridos en las Fronteras de Grecia*, presentado al Consejo de Seguridad, volumen I, (documento S/360).

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> *Idem.*

dejado en los Balcanes a un grupo subsidiario encargado de mantener al Consejo de Seguridad informado de la situación. El informe de este grupo subsidiario confirma que la actividad hostil emprendida por Albania, Bulgaria y Yugoslavia ha continuado con la misma intensidad, aun mientras el Consejo de Seguridad discutía el informe de la Comisión y escuchaba a los representantes de Albania, Bulgaria y Yugoslavia y a sus amigos, protestar de su inocencia en toda violación de la Carta.

El Consejo de Seguridad se ha esforzado, tres veces, por adoptar resoluciones para aplicación de las recomendaciones de la Comisión Investigadora. Cada una de estas resoluciones ha sido rechazada por el veto de la URSS.

La víspera de la inauguración de esta Asamblea, nueve miembros del Consejo de Seguridad votaron en favor de una resolución en la que se pedía a la Asamblea que formulara recomendaciones a fin de poner fin a la controversia y que mantuviese, mientras tanto, al grupo subsidiario para que pudiese continuar proporcionando a la Organización de las Naciones Unidas informes imparciales sobre las violaciones continuas de la frontera griega, pero esta propuesta fué objeto de un veto y ha sido necesario sacrificar al grupo subsidiario a fin de que la Asamblea pueda tomar medidas para poner fin a la amenaza contra la paz.

Ustedes deben ser plenamente informados de la importancia de estos hechos incontestables y de su significación. Si las recomendaciones de la Comisión Investigadora no hubiesen sido rechazadas a causa del veto, los Gobiernos de Albania, Bulgaria y Yugoslavia habrían tal vez cambiado su política o, por lo menos, no se les habría alentado a continuar sus actos de agresión. Si la conservación del grupo subsidiario no hubiese sido rechazada a causa del veto, Vds. tendrían por lo menos la ventaja de recibir frecuentemente informes imparciales sobre la verdadera situación a lo largo de la frontera griega.

La agresión de la cual Grecia es víctima es un crimen internacional. Constituye un ataque contra Grecia y contra los principios políticos y morales sobre los cuales se basa la comunidad internacional. Grecia defiende las murallas, no sólo de su propia existencia, sino también del derecho de todos los pueblos del mundo a vivir libres, espiritual y materialmente. La lucha interesa en forma vital e inmediata a todas las naciones y, en particular, a las pequeñas. Defendemos, como lo hicimos en octubre de 1940 y de nuevo en abril de 1941, las tradiciones y los ideales inmortales de la democracia y la libertad, de los cuales la antigua Grecia fué la cuna. Se ataca a Grecia porque ha permanecido fiel a estos ideales.

No pretendemos criticar los regímenes de nuestros vecinos del Norte. No tenemos por qué inmiscuirnos en la forma en que se ha elegido a sus Gobiernos. Creemos, sin embargo, que todo Gobierno, cualquiera que sea su forma, debe respetar el derecho de los demás pueblos a hacer su propia elección, libremente y sin presión exterior.

Las dictaduras, como las democracias, deben someterse a los principios del derecho y de la moral internacionales. Los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas se han comprometido a cooperar a fin de reprimir las violaciones de estos principios. Ningún miembro de la familia de naciones puede permanecer inactivo mien-

tras se ataca a otro miembro, sin incurrir en una responsabilidad moral. Un jurista francés ha resumido esta regla moral en estos términos expresivos: "*Qui peut et n'empêche, pêche*".

La ayuda que ya se ha proporcionado a Grecia y la que actualmente recibe de Gran Bretaña y de los Estados Unidos de América no constituyen ciertamente una intervención en sus asuntos internos. Esta ayuda, proporcionada a petición del Gobierno helénico, tiene por objeto proteger la independencia política de uno de los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Permitidme que diga, de una vez por todas, que el pueblo griego está profundamente agradecido al pueblo inglés y al pueblo americano, así como a todos los otros Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas que han contribuído, y continúan haciéndolo tan generosamente a la reconstrucción de Grecia y al mantenimiento de su independencia. Todas las insinuaciones que tratan de demostrar que el pueblo griego no desea esta ayuda o que es contraria a sus intereses, son erróneas o falsas. El Gobierno helénico representa la libre elección de la mayoría del pueblo griego. En Grecia, los jefes comunistas de las bandas armadas tratan de apoderarse del poder por la fuerza, a expensas de la independencia de su país. Ellos no representan los intereses de Grecia. No tienen más derecho que quienes les apoyan de hablar en nombre de Grecia o del pueblo griego.

No se dejen engañar por las insinuaciones según las cuales la diferencia que se ha producido en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General refleja solamente las ambiciones antagónicas de ciertas grandes Potencias. No se trata de saber de cuál de las grandes Potencias dependerá Grecia. La cuestión consiste en saber si Grecia será absorbida, contra su voluntad, por una dictadura comunista, o si se mantendrá como país libre e independiente. Las decisiones que Vds. tomen no deben ser debilitadas con el pretexto de una transacción. El problema no consiste en conciliar las ambiciones antagónicas de las grandes Potencias. Se trata de una cuestión de principio: los propósitos de la Carta ¿serán realizados?, sus garantías ¿serán respetadas? Toda transacción sobre los principios de la Carta conducirá solamente a su destrucción. La única defensa de mi país contra la agresión de la cual hoy es víctima, la única defensa de sus países contra la agresión de la cual pueden ser víctimas mañana, es la conciencia de los pueblos libres del mundo, y la expresión de esta conciencia mediante la determinación de los pueblos a quienes representamos en esta Asamblea, de respetar los principios de la Organización de las Naciones Unidas.

Jamás el mundo ha experimentado un deseo tal de reafirmar los ideales de legalidad, de verdad y de justicia. Los pueblos del mundo nos observan y esperan ver si tomaremos el único camino que nos conducirá a la restauración del respeto por todo lo que es justo y verdadero. Nuestras responsabilidades son inmensas, pero también nuestras posibilidades. Los hombres y las mujeres presentes en esta Asamblea han sido designados por sus Gobiernos a fin de asegurar que la humanidad se consagre a una obra de consolidación del orden en el mundo. Esta Asamblea decidirá si la Organización de las Naciones Unidas puede ser una fuerza constructiva para la paz y la justicia.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. MUNIZ (Brasil) (*traducido del inglés*): El actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas aporta una nota de esperanza y estímulo en los angustiosos momentos que vivimos ahora. La razón de esto es que la Asamblea General representa la conciencia del mundo, y sus decisiones constituyen la manifestación de esa conciencia en el esfuerzo para resolver los problemas que preocupan a todos los pueblos. Si no reflexionamos profundamente sobre estos problemas, no podremos llegar nunca a soluciones fundamentales capaces de armonizar los intereses nacionales y de promover el bienestar general. De ahí la importancia de la Asamblea General, que debe ser considerada como el órgano central de las Naciones Unidas, del cual proceden todos los demás organismos.

Mientras los demás órganos se encargan de aspectos fragmentarios de los problemas, la Asamblea General vigila y vela a fin de que todos sus organismos funcionen debidamente. Es el único órgano de la Organización en el cual participan todas las naciones Miembros. Es la gran tribuna a la cual se someten todas las cuestiones que interesan a la comunidad internacional. Por esta razón, la Carta no fija límites a su competencia; por el contrario, la define en los términos más amplios posibles de modo que su jurisdicción comprenda todas las cuestiones que se refieren a las relaciones internacionales.

A fin de que las Naciones Unidas logren sus propósitos, es esencial que se haga comprender a la opinión pública del mundo sus objetivos y las condiciones indispensables para su realización. La opinión pública debe apoyar sus actos y hacer respetar sus decisiones. Sin el apoyo de la opinión pública mundial, las Naciones Unidas jamás se convertirán en una realidad. La Asamblea General, con los servicios de que dispone para difundir las ideas, es el órgano mejor equipado para crear esta opinión pública mundial.

En un mundo que se caracteriza por la extrema interdependencia de los pueblos relacionados entre sí por la multiplicidad de medios de comunicación, tanto en la esfera material como en lo que se refiere a las ideas, la falta de una tribuna como esta Asamblea sólo podría conducir a la confusión y a conflictos originados por falta de un instrumento de conciliación y de síntesis mediante la libre discusión y las decisiones adoptadas en común. En la medida en que la Asamblea General ejerza la función saludable de formar la opinión pública, muchos de los problemas que ahora enfrentamos desaparecerán y darán lugar a acuerdos entre las naciones, intensificando en esta forma la colaboración internacional.

El segundo período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en un momento verdaderamente crítico; en un momento en que fuertes antagonismos influyen sobre el destino de los pueblos; un momento de tirantez y de confusión de valores, análogo al que siempre precede el albor de un nuevo período en la historia. Todas las civilizaciones han pasado por períodos semejantes antes de lograr formas de conciencia superiores. Podría decirse que el espíritu, en su anhelo de elevación, recurre a la negación y a la oposición como un propulsor hacia fines más elevados.

Por consiguiente, no debe permitirse el desaliento, porque es precisamente en los períodos de duda y de tirantez como el presente, cuando el hombre revela las enormes potencialidades de su espíritu sobreponiéndose a obstáculos aparentemente insalvables y llegando a una concepción más amplia de la libertad.

Si, por una parte, los antagonismos y las contradicciones proyectan su sombra siniestra sobre nuestro mundo, sus vastos horizontes ofrecen, por otra parte, grandes perspectivas de progreso y mejoramiento. La generación actual utiliza métodos técnicos grandemente perfeccionados; la aplicación de estos métodos puede crear en todas las regiones del mundo altos niveles de vida y eliminar la miseria y la pobreza. Este progreso técnico nos permite ya entrever el advenimiento de una nueva humanidad, de un grado de civilización tan alto como el nuestro, pero que constituya, por decirlo así, un solo organismo animado de una conciencia más amplia y que pueda realizar en mayor grado todos los fines de la raza humana. A fin de que se realice progresivamente esta aspiración, sólo basta conciliar los antagonismos actuales. Si las Naciones Unidas tienen éxito en la realización de esta tarea, habremos superado el momento más peligroso de nuestra época y podremos mirar al futuro con la confianza del viajero que ha llegado al final de un escarpado sendero de montaña y que puede contemplar por fin una ilimitada planicie sonriente.

No necesito decir más para señalar la importancia de este segundo período de sesiones de la Asamblea General. Nuestras discusiones y las decisiones que debemos tomar deben ser de tal naturaleza que nos lleven a conciliar ampliamente los antagonismos existentes o, por lo menos, a preparar el camino para tal conciliación.

La delegación del Brasil, cuya composición representa una imagen fiel de las fuerzas democráticas de nuestro país, está resuelta a hacer todo lo posible para aportar a los trabajos de este segundo período de sesiones de la Asamblea General, la contribución de las ideas liberales y democráticas en que se basa nuestra vida nacional. Conciliar es la característica esencial del pueblo brasileño; puede explicársela por la evolución geográfica e histórica del país. La historia de nuestra participación en la vida internacional es precisamente la de conciliar las influencias e ideas antagónicas con el fin de promover el progreso en las relaciones internacionales mediante la persuasión. Por esto, el Brasil, a través de toda su historia, ha sido siempre uno de los más ardientes defensores del arbitraje y de otros medios de arreglo pacífico de controversias.

La colaboración internacional presupone no sólo la existencia de un instrumento adecuado que permita ejecutar las funciones colectivas en sus diversas formas sino también un mínimo de acuerdo entre las diversas naciones sobre cuestiones fundamentales, tales como la naturaleza de las relaciones internacionales y de las relaciones entre el individuo y la comunidad. En otras palabras, la colaboración depende de cierto grado de unidad espiritual entre las naciones. Cuando falta esa unidad y cuando se acentúan las divergencias de opinión sobre cuestiones fundamentales hasta el punto de aparecer irreconciliables, el trabajo de cooperación se hace precario si no imposible. Tal es en esencia la situación actual.

La conciliación no ha podido resolver todavía la lucha ideológica y no se ha encontrado todavía un término medio que pueda promover el acuerdo y una acción común en todos los dominios de la actividad humana. En estas condiciones, todos los esfuerzos desplegados con el fin de obtener cooperación son nulos por perfecto que sea el instrumento concebido para este fin.

Al examinar, en esta Asamblea General, las dificultades de la época angustiosa que vivimos, debe establecerse una diferencia entre aquellas dificultades que se refieren a divergencias de principio y aquellas que atañen a las imperfecciones del instrumento de cooperación. Si perdemos de vista esta diferencia esencial, corremos el riesgo de confundir el efecto con la causa e incapacitarnos para dirigir convenientemente nuestros esfuerzos para eliminar las verdaderas causas que obstaculizan la colaboración internacional y la restauración de la paz en el mundo entero.

Las Naciones Unidas son un instrumento dirigido por naciones soberanas que voluntariamente aceptan ciertas restricciones a su libertad de acción, con el fin de obtener las ventajas que resultan de la cooperación. Como instrumento de cooperación voluntaria, la Carta revela innegablemente ciertos defectos que pueden ser corregidos ya sea por la revisión o la adopción de ciertas prácticas en que puedan convenir los Estados.

El procedimiento de votación, que requiere la unanimidad de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad cuando se trata de decisiones sobre cuestiones de fondo constituye, sin lugar a dudas, un obstáculo serio a la solución pacífica de las controversias y hace imposible toda acción destinada a garantizar la seguridad cuando una gran Potencia se opone a tal acción, o aun un Estado que tiene el apoyo de una gran Potencia.

El veto, dicho sea de paso, no se consideró en un principio como un elemento negativo que permitiese a cualquiera de las grandes Potencias oponerse a las decisiones del Consejo. Se lo consideró más bien como un factor positivo y como un elemento de equilibrio destinado a asegurar la solidaridad entre las grandes Potencias, a las cuales incumbe la más grave responsabilidad en el mantenimiento de la paz. En Yalta se pensó que la regla de la unanimidad, juiciosamente aplicada por las grandes Potencias en el caso de decisiones importantes, serviría para mantener la solidaridad entre ellas a fin de que se asegurara la paz del mundo. Sin embargo, no se realizó esta solidaridad entre las grandes Potencias, y como resultado de las divergencias entre ellas, el veto se ha transformado en un instrumento negativo que anula todos los esfuerzos desplegados por el Consejo de Seguridad para establecer la paz. Se ha empleado sin discernimiento como un medio de anular los métodos de arreglo pacífico y de impedir la admisión de nuevos Miembros en la Organización.

Por estas razones, estamos en favor de la adopción de medidas prácticas que introduzcan cierta disciplina en el uso del veto.

Indudablemente, las Naciones Unidas no constituyen un mecanismo perfecto. Tienen ciertos defectos que deben corregirse eventualmente a fin de asegurar una mayor eficacia. No obstante, no debemos olvidar que por perfectas que pueden llegar a ser continuarán siendo un mecanismo que

sólo podrá emplearse eficazmente si las naciones continúan esforzándose sinceramente por obtener ventajas de todas las posibilidades que ofrecen. A pesar de sus deficiencias, las Naciones Unidas constituyen un admirable instrumento de colaboración entre los pueblos, pero no existiendo el deseo unánime de servirse propiamente de él, toda acción se vuelve imposible.

Lo que acabamos de decir significa, por consiguiente, que el veto es más bien un efecto que una causa. Es sólo el reflejo del profundo antagonismo que divide al mundo en lo que se refiere a la concepción de la vida y de la civilización y aun del verdadero destino del hombre. Mientras no desaparezca este antagonismo — y esto puede suceder solamente mediante la aceptación de una fórmula bastante amplia que concilie a las dos concepciones opuestas para restaurar la confianza y la colaboración — no podemos confiar demasiado en simples modificaciones del mecanismo.

Entre los defectos de la Carta, a los cuales me he referido, uno de los más evidentes es la no aceptación en San Francisco del principio de la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia para los diversos tipos de controversia previstos en el Artículo 36 del Estatuto. Este principio satisfacía las exigencias de la conciencia jurídica universal; lo que fué comprobado por la aceptación de la cláusula optativa por muchos Estados. Si la Carta hubiese estipulado la obligación de recurrir a la Corte, tendríamos actualmente en nuestras manos un instrumento poderoso para la promoción del arreglo pacífico de controversias. La falta de una disposición como esa relegó a la Corte Internacional de Justicia a un papel secundario cuando podría haber sido uno de los órganos más importantes de la Organización.

La Carta ofrece posibilidades en cuestiones de seguridad que no han sido todavía exploradas. El Artículo 10 autoriza a la Asamblea a discutir cualquier asunto o cuestión dentro de los límites de la Carta o que se refiera a los poderes o funciones de cualquiera de los órganos previstos en la Carta, como también para formular recomendaciones sobre cualquier asunto, con sujeción a las disposiciones del Artículo 12.

Los amplios términos en que se definen los poderes de la Asamblea no dan lugar a dudas acerca de su competencia respecto de cuestiones relativas al arreglo pacífico de controversias, aun si se prescinde de las definiciones precisas dadas en los Artículos 11 y 12, en los cuales se establece expresamente la competencia de la Asamblea General para estudiar los principios generales de cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, expresamente, para examinar toda situación o controversia.

Por lo tanto, es posible afirmar que en las cuestiones relativas al arreglo pacífico de controversias, la Asamblea General tiene los mismos poderes que el Consejo de Seguridad: en ambos casos, el poder de formular recomendaciones. La supremacía del Consejo de Seguridad en este asunto reside solamente en las disposiciones del Artículo 12, en el que se prohíbe a la Asamblea formular recomendaciones sobre una controversia o situación respecto de la cual el Consejo esté desempeñando las funciones que le asigna la Carta. La facultad que tiene la Asamblea de llevar cualquier cuestión a la atención del Consejo de Seguridad y, a la inversa, el derecho del Consejo de referir

cualquier asunto a la Asamblea General para que formule una recomendación al respecto, y el hecho de que los Estados Miembros pueden someter cualquier controversia o situación a la consideración de la Asamblea General, salvo la única excepción formulada en el Artículo 12, demuestra claramente que la Carta confía a la Asamblea una función importante en cuestiones de seguridad, inferior sólo a la que se ha confiado al Consejo de Seguridad. Por consiguiente, hay muchas ventajas en que la Asamblea General ejerza plenamente esta función, completando así la acción del Consejo.

Si, por una parte, es verdad que se prohíbe a la Asamblea intervenir en el campo de acción reservado al Consejo, no es menos cierto, por otra parte, que la Asamblea representa, aún más que el Consejo, el poder de la opinión pública mundial, y que sus recomendaciones gozan de indudable prestigio. Debemos, por tanto, movilizar esta fuerza moral que representa la voluntad de 55 naciones reunidas en esta Asamblea, con el fin de realizar los propósitos de la Carta, de asegurar la paz y la seguridad como condiciones primordiales para el desarrollo de la colaboración internacional.

Las reglas fijadas por la Conferencia de San Francisco para la Asamblea General eran aún más juiciosas que las que rigen al Consejo de Seguridad. Mientras éstas contienen concesiones exageradas al poderío de las grandes Potencias, dando preponderancia a la política del poder, las de la Asamblea General representan, en general, la victoria de la persuasión sobre la fuerza. La Asamblea es el órgano esencialmente democrático de las Naciones Unidas. En sus decisiones se respeta la regla democrática de la mayoría. Su acción adquirirá cada vez mayor importancia en vista de que la persuasión, y no la fuerza, es el único elemento capaz de organizar al mundo.

Debemos pues confesar que las Naciones Unidas no han logrado alcanzar el objetivo principal para el cual fueron creadas: asegurar la paz y la seguridad. Los resultados obtenidos en este campo

son casi nulos. No se ha organizado todavía la fuerza armada internacional que debería ser la clave del sistema de seguridad, ni se ha llegado a un acuerdo entre las Potencias para hacer del desarme una realidad. Un trágico sentimiento de inseguridad pesa sobre el mundo y se manifiesta en muchas formas de temor, que hace imposible la colaboración en otros asuntos.

El tratado de asistencia mutua recientemente concluido en Río de Janeiro entre los países del continente americano, representa la única nota de optimismo en medio de los esfuerzos, por otra parte estériles, para organizar la seguridad. Este tratado de basa en los principios de la Carta que favorecen la defensa legítima de carácter colectivo y regional como complemento de la seguridad general colectiva.

No obstante, la crisis actual no es solamente de las Naciones Unidas sino una crisis mundial. Es una crisis de la conciencia humana que se encuentra dividida e incapaz de elevarse a un plano superior donde sea posible conciliar sus contradicciones internas. Es también una crisis de la libertad. La historia ha demostrado que cuando el hombre ha logrado deshacerse del peso de sus anteriores cargas y ha obtenido libertad, se ha sentido solo y perdido y su primera reacción ha sido siempre de temor ante su nueva conquista.

Mientras el progreso científico y técnico ha abierto nuevos horizontes para la libertad del hombre, la propia inmensidad de esta perspectiva le inspira un sentimiento de soledad y temor. Pero con el tiempo, este temor se disipa y reemplaza por el esfuerzo del hombre para conciliar la libertad con la seguridad del individuo. En este esfuerzo reside su salvación.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hay nombres de otros oradores en nuestra lista, pero ninguno de ellos desea hablar esta tarde. Creo que lo más razonable es suspender la sesión.

La Mesa de la Asamblea se reunirá a las 16.45 horas.

*Se levanta la sesión a las 16.20 horas.*

## 87a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el sábado 20 de septiembre de 1947, a las 11 horas*

*Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).*

### 14. Homenaje al Sr. Fiorello La Guardia y continuación del debate general

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Hemos sabido que el Sr. Fiorello La Guardia falleció esta mañana. Como Vds. saben, el Sr. La Guardia ejerció el cargo de Director General de la UNRRA y tomó parte activa en las deliberaciones de esta Asamblea.

Fué un paladín de la democracia. Y fué también un hombre de ideas definidas, sinceramente dedicado a la paz, que no sólo ocupó altos cargos en su país, sino que mereció el reconocimiento de todos los pueblos por sus desinteresados servicios. Propongo que nos pongamos en pie para rendir un silencioso homenaje a su memoria.

*La Asamblea General se levanta y rinde un silencioso homenaje a la memoria de Fiorello La Guardia.*

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Polonia.

Sr. MODZELEWSKI (Polonia) (*traducido del francés*): Tomo la palabra para asociarme de todo corazón, en nombre de la delegación polaca y, creo, en nombre de todos los que han sufrido y siguen sufriendo, a las nobles palabras pronunciadas por nuestro Presidente en homenaje a la memoria del Sr. La Guardia. Era un hombre todo corazón y espíritu. Como Director General de la UNRRA, supo comprender la necesidad de una colaboración pacífica entre todos los pueblos y